

**ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS**

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME ABC-UAI-INF N° 017/2020**

- Referencia:** Segundo Seguimiento a las recomendaciones del Informe de Control Interno ABC-UAI-INF N° 020/2016, emergente de la "Auditoría Operacional a la Recaudación de Peaje en el Retén Autopista La Paz – El Alto", cuyo primer seguimiento fue reportado en Informe ABC-UAI-INF N° 013/2019 de 03 de octubre de 2019.
- Objetivo:** El objetivo del presente examen de seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el Informe ABC-UAI-INF N° 013/2019, emergente de la "Auditoría Operacional a la Recaudación de Peaje en el Retén Autopista La Paz – El Alto".
- Objeto:** El objeto del presente examen de seguimiento está constituido por la documentación e información referente al cumplimiento de las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el Informe ABC-UAI-INF N° 013/2019.
- Alcance:** El examen se realizó de acuerdo con la Norma 219 "Seguimiento" de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) aprobadas por la Contraloría General del Estado con Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, con vigencia a partir del 1 de noviembre de 2012 y comprendió el análisis de las acciones efectuadas y la verificación de la documentación que sustenta el cumplimiento de las recomendaciones reportadas como no cumplidas en el Informe ABC-UAI-INF N° 013/2019, objeto de seguimiento, de acuerdo al Formato 2 "Cronograma de Implantación de las Recomendaciones", realizadas por Gerencia Nacional Técnica y Gerencia Nacional Jurídica de la Administradora Boliviana de Carreteras y la Dirección Administrativa Financiera, Jefatura Regional La Paz y Dirección de Operaciones de Vías Bolivia, hasta la fecha de emisión del presente informe.



**Resultado:** El resultado del seguimiento realizado, se expone a continuación:

**Recomendaciones Cumplidas**

- Evasión en el pago de peaje en el retén Autopista La Paz - El Alto (Recomendación 6.2.1.2.)
- Tarifario de Peaje desactualizado (Recomendación 6.2.1.5)
- Deficiencias relacionadas con los boletos valorados preimpresos custodiados en el retén Autopista La Paz - El Alto (Recomendación 6.3.1.3.)
- Convenios Interinstitucionales bajo la modalidad de post pago de peaje faltantes y diferencias de registro de las placas de control en el SISCAP (Recomendación 6.4.1)

**Recomendaciones No Cumplidas**

- Registro global de ingresos por concepto de recaudaciones (peaje y pesaje) de las Oficinas Regionales (Recomendación 6.2.1.1)
- Depósitos bancarios por recaudación de peaje efectuados fuera de plazo (Recomendación 6.2.1.4)
- Deficiencias presentadas en los Activos Fijos del retén Autopista La Paz - El Alto (Recomendación 6.4.2)
- Inconsistencias identificadas en los registros de Conteos Vehiculares (Recomendación 6.4.3)

**Recomendaciones No Aplicables**

- Deficiencias relacionadas con la preventa de boletos valorados preimpresos SISAPP (Recomendación 6.2.1.3)

La Paz, 31 de diciembre de 2020.



JMQ/vvc  
c.c.:

Presidente Ejecutivo.  
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda  
Archivo UAI